

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****88****MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES  
DE LA SIERRA NORTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente el presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2022, así como la relación personal y las bases de ejecución, por el Pleno de la Mancomunidad en su sesión de 9 de diciembre de 2021, y de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el correspondiente expediente por el plazo de quince días, considerándose aprobado definitivamente si durante el plazo de exposición al público no se presenta ninguna alegación.

En Lozoyuela, a 10 de diciembre de 2021.—La presidenta, Mercedes López Moreno.

(03/33.858/21)

